



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV-EES-4369
TÍTULO DEL PROYECTO:	Conflictos socioambientales en proyectos de transmisión de energía eléctrica de alta tensión en seis municipios de Cundinamarca.
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	RENZO DAVID CHAVEZ PALACIOS
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN con Pregrado

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.
- Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.
- Seleccionar un candidato para desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto, específicamente en la recolección de datos para análisis estadístico, estructuración teórica, y construcción de productos de base de conocimiento aplicado a problemáticas territoriales.

2. PERFIL

Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, que cuente con experiencia de más 3 años en investigación, verificable por actividades mediante vinculación a proyectos de investigación, semilleros, ponencias o presentaciones relevantes al tema de la investigación. Persona creativa y organizada que logre plasmar lo que busca la investigación en los materiales (o entregables) finales. Habilidades de redacción de textos científicos, con experiencia en la sustentación de productos en espacios de divulgación científica.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La incorporación de un profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos responde a una necesidad epistemológica del proyecto. Los conflictos socioambientales derivados de la instalación de infraestructura de transmisión eléctrica de alta tensión en municipios de Cundinamarca no pueden comprenderse al margen de los entramados de poder local, las dinámicas institucionales multinivel y los vínculos con agendas transnacionales de transición energética —dimensiones que son legibles, precisamente, desde la formación en esta disciplina. La experiencia demostrable en semilleros, proyectos de investigación y espacios de divulgación científica garantiza que el profesional cuenta con las competencias metodológicas para el trabajo de campo en contextos sociopolíticos complejos, así como con la solidez argumentativa necesaria para defender los productos ante comunidades académicas e institucionales. A esto se suma la capacidad creativa para construir narrativas analíticas originales en un campo con escasa bibliografía local, y las habilidades organizativas para gestionar simultáneamente múltiples entregables sin sacrificar la coherencia interna de la investigación.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

- Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
- Haber participado en la presente convocatoria.
- Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
- Presentar Acta de Grado de su último título profesional.
- Presentar certificados de las competencias requeridas.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	N/A	Fecha grado:	N/A

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrará por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación. Código del proyecto: INV-EES-4369. Nombre del proyecto: Conflictos socioambientales en proyectos de transmisión de energía eléctrica de alta tensión en seis municipios de Cundinamarca.

CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	211708506602	SEDE Y FACULTAD	FARIES Bogotá
-----------------------------	------------	-------------	--------------	------------------------	---------------

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio:	☐	Conocimiento del entorno:	☒
1 a 3 años:	☒	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☒	Relaciones Públicas:	☐
4 a 6 años:	☐	Transparencia:	☒	Toma de decisiones:	☐	Pensamiento Estratégico:	☒
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☒	Investigación:	☒
10 a más años:	☐	Compromiso con la organización:	☐	Diligencia y trámite:	☒	Docencia:	☐

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. Revisión sistemática de literatura sobre conflictos socioambientales, gobernanza energética y política territorial en Colombia y América Latina, con el fin de construir el marco teórico-conceptual que sustente el análisis comparado de los seis municipios de Cundinamarca.	
2. Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información cualitativa dirigidos a actores comunitarios, institucionales y empresariales involucrados en los conflictos asociados a los proyectos de transmisión de alta tensión.	
3. Sistematización y análisis de información, mediante la organización de matrices de datos, codificación temática y análisis de contenido de documentos oficiales, expedientes administrativos y registros de conflictividad socioambiental en los territorios estudiados.	
4. Elaboración de informes de avance y productos académicos escritos —artículos científicos, capítulos de informe final o ponencias— que presenten los hallazgos parciales y totales del proyecto con los estándares de rigor y originalidad exigidos por la publicación científica en ciencias sociales.	
5. Apoyo en la gestión y coordinación del trabajo de campo, incluyendo la articulación con actores locales en los seis municipios, el seguimiento al cronograma de actividades territoriales y la verificación del cumplimiento de los protocolos éticos de la investigación con comunidades.	
6 Participación en espacios de divulgación científica —congresos, seminarios o foros de política pública— para la presentación y defensa de los resultados de la investigación ante comunidades académicas, actores institucionales y organizaciones sociales con interés en la problemática socioambiental y energética.	
7. Apoyar la elaboración de productos derivados del proyecto. Participar en los seminarios periódicos del grupo de investigación.	
9. FORMA DE PAGO	
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de Diecisiete millones ochenta y dos mil PESOS MCTE (17.082.000.00), el cual se efectuará en 4 pagos, cada uno por el valor de Cuatro millones doscientos setenta mil quinientos M/CTE (\$4'270.500). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.	
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	lunes, 16 de marzo de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	viernes, 20 de marzo de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	martes, 24 de marzo de 2026
4. Pùblicación de resultados	viernes, 27 de marzo de 2026
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)	
Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:	
1. Acta de Grado de su último título profesional. 2. Certificaciones que sustenten la experiencia solicitada en el perfil. 3. Hoja de vida con soportes.	
Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación:	renzo.chavez@unimilitar.edu.co
NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.	
12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA
Formación académica requerida	50
Experiencia en las habilidades descritas en la convocatoria	50
14. CRITERIOS DE DESEMPATE	
Criterio 1: PGA obtenido en la carrera	
Criterio 2: Experiencia en presentación de ponencias.	
 	
RENZO DAVID CHAVEZ PALACIOS Firma Líder Proyecto	Raul Daniel Niño B. Firma del Director de Centro de Investigaciones